



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Grupo Parlamentario

Palacio Legislativo de Donceles y Allende, a 26 de Junio de 2020.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

No sin antes cordialmente saludarle, amablemente le solicito la inscripción en el orden del día de la sesión de la Comisión Permanente del próximo 1 de Julio del presente año, del siguiente asunto:

- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ESTABLECER LAS CALLES RUPERTO PÉREZ DE LEÓN, BARRIO SANTIAGO SUR, AV. LA TURBA, COL. AGRÍCOLA METROPOLITANA, ANTONIO SIERRA, FRANCISCO JINÉNEZ, MIGUEL ALEMÁN, CASTULO GARCIA Y AGUSTIN DÍAZ, TODAS DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, COMO “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”, que presentará la Dip. Teresa Ramos Arreola.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

DocuSigned by:
Alessandra Rojo de la Vega
18F21492B1044C8...

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
COORDINADORA

DocuSigned by:
Mesa Directiva
7EF38E29A0BC465...

C.c.p.: Archivo.-



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Teresa Ramos Arreola, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO ESTABLECER LAS CALLES RUPERTO PÉREZ DE LEÓN, BARRIO SANTIAGO SUR; AV. LA TURBA, COL, AGRÍCOLA METROPOLITANA; ANTONIO SIERRA; FRANCISCO JIMENEZ; MIGUEL ALEMÁN; CÁSTULO GARCÍA Y AGUSTÍN DÍAZ TODAS DE LA ALCALDÍA DE TLAHUAC COMO “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”**, lo anterior conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante la época prehispánica, en suelo tlhuaquense se establecieron aldeas agrícolas como Terremote Tlaltenco. En 1222 un grupo de filiación nahua fundó Cuitláhuac —la actual San Pedro Tláhuac— en un islote entre los dos lagos. Al momento de la Conquista española, alrededor de los lagos se hallaban establecidos los cuitlahuacas, mixquicas y xochimilcas. Entre la época colonial y el siglo XIX, Tláhuac cambió de dominio entre Xochimilco y Chalco. Durante la Revolución mexicana los pueblos del sur de Tláhuac apoyaron el levantamiento de Emiliano Zapata; al concluir la guerra, todos fueron dotados de tierras ejidales, algunas de las



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

cuales siguen siendo cultivadas hasta la primera década del siglo XXI. Tláhuac se constituyó como municipio independiente en 1924, cuando se separó por segunda ocasión de Xochimilco, ahora por gestión del senador Severino Ceniceros. Recibió la categoría de delegación en 1928, cuando se suprimió el régimen municipal del Distrito Federal.

Hasta la década de 1980 Tláhuac fue una delegación de carácter netamente rural, por ello era conocida como La Provincia del Anáhuac. Durante los últimos treinta años, la presión demográfica de la megalópolis del valle de México ha alentado la rápida urbanización del territorio, de modo que las áreas urbanas cubren aproximadamente un tercio de él. El resto constituye una importante reserva natural, pero el avance de la ciudad amenaza la conservación de estos espacios.

En Tláhuac existen siete pueblos originarios cuyas raíces se encuentran en la época prehispánica. Tres de ellos conservan zonas de chinampería que forman parte del polígono declarado Patrimonio de la Humanidad por Unesco en 1987 dentro del antiguo lago de Xochimilco. A estos pueblos se suma el importante flujo migratorio del interior de la ciudad y del resto de México que hacen de Tláhuac una zona de grandes contrastes entre la tradición y su posición periférica dentro de una de las mayores aglomeraciones urbanas en el mundo.

Los pueblos que conforman a Tláhuac son: San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuitzotl, San Juan Ixtayopan y San Nicolás Tetelco.

La población total de la Alcandía de Tláhuac en 2019 fue de 360,265 personas, lo cual representó el 4.1% de la población en la Ciudad de México, en años anteriores había en la ahora Alcaldía antes delegación un aproximado de 90,275 hogares (3.8% del total de hogares en la CDMX), de los cuales 24,037 estaban encabezados por jefas de familia (3.2% del total de la Ciudad).



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El tamaño promedio de los hogares en la delegación fue de 4 integrantes, mientras que en la CDMX el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en la demarcación de 9.7, frente al grado promedio de escolaridad de 10.5 en la entidad federativa.

Por otra parte el Gobierno de la Ciudad de México encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo desde el inicio de su administración como parte del Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia contra las Mujeres, creó el programa “Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura”, que tiene como objetivo erradicar la violencia de género en la vía pública de la ciudad mediante el mejoramiento del espacio público, así como mayor iluminación y más vigilancia en los tramos viales que han sido detectados de alto riesgo para las mujeres.

Las primeras acciones del programa son intervención de 50 tramos viales que cuentan con mayor incidencia delictiva hacia las mujeres, en donde se instalarán 20 mil 875 nuevos dispositivos de alumbrado, botones de pánico que permitirán a las mujeres alertar a las autoridades en tiempo real en caso de delitos o emergencias, cámaras de vigilancia que alertarán a las autoridades y registrarán lo acontecido, así como se llevaran a cabo trabajos de poda y liberación de luminarias.

El programa Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura es un trabajo coordinado entre la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La alcaldía de Tláhuac cuenta espacios públicos de zonas de la ciudad detectadas como de alto riesgo para mujeres que deben ser objeto de recibir mejoramiento urbano y mayor vigilancia para que los habitantes de la demarcación transiten de manera segura, en especial las mujeres, niñas y niños que son los sectores más vulnerables.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En este sentido, la inseguridad en la alcaldía Tláhuac es se ha vuelto la principal preocupación de sus habitantes, por ello es importante trabajar para rescatar los espacios públicos y devolverle la tranquilidad a los habitantes de esta demarcación y como parte de ese rescate de espacios públicos es que solicitan que las calles Ruperto Pérez de León, Barrio Santiago Sur; Av. La Turba, Col, Agrícola Metropolitana; Antonio Sierra; Francisco Jiménez; Miguel Alemán; Cástulo García Y Agustín Díaz todas de esta alcaldía de Tláhuac sean incorporados al programa “Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura”.

Lo anterior considerando que la calle Ruperto Pérez de León Barrio Santiago Sur, es un sendero utilizado por mamá e hijos para llegar a la Escuela Primaria Sostenes Nicolás Chapa Nieto, en la cual no hay suficiente luminaria, persiste el robo a transeúnte, robo a negocios y recientemente ha habido homicidios; Av. La Turba, Col, Agrícola Metropolitana es un sendero utilizado por las mamás y papás en compañía de sus hijos para ir al faro, bosque de Tláhuac, alberca olímpica, hospital etc., No hay suficientes luminarias, se presenta el robo a transeúnte.; Antonio Sierra es un sendero utilizado por las mamás y papás en compañía de sus hijos para hacer compras de canasta básica, y donde persiste el robo a transeúnte y el robo a negocios; la calle Francisco Jiménez que es un sendero utilizado por las mamás y papás en compañía de sus hijos para llegar a escuelas, mercado, comercios principales de la colonia y donde existe robo a transeúnte y robo a negocios, y cuenta con poca iluminación; la calle Miguel Alemán es un sendero utilizado por las mamás y papás en compañía de sus hijos como paso para diferentes destinos, ya sea por cuestiones escolares o comerciales por lo que la poca iluminación ha generado el aumento de robo a transeúntes y robo a comercios; la calle Cástulo García es un sendero utilizado por las mamás y papás en compañía de sus hijos como paso para diferentes destinos, ya sea escolares o comerciales y tiene la problemática de poca iluminación, así como el robo a transeúntes y en el caso de la calle Agustín Díaz es un sendero utilizado por las mamás y papás en compañía de sus hijos como paso para diferentes destinos, ya sea escolares o comerciales y que cuenta con poca iluminación y alta incidencia de robo a transeúntes y robo a comercios.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En lo que respecta a la protección de los derechos humanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 4 señala que:

Artículo 4

Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos

A. De la protección de los derechos humanos

(...)

3. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

(...)

5. Las autoridades deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

SEGUNDO.- En lo que respecta a los derechos de las mujeres y los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 11:

Artículo 11

Ciudad incluyente

C. Derechos de las mujeres



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género.

Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes

1. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

2. La convivencia familiar es un derecho humano tutelado por esta Constitución.

TERCERO.- Los principios transversales que orientan las acciones establecidas en el Programa de Gobierno 2019-2024 y, por ende, la conducta de los servidores públicos responsables de su implementación garantizan la transformación hacia una ciudad con igualdad de derechos, con un gobierno honesto y transparente, que hace uso de la ciencia y la tecnología para innovar y encontrar soluciones creativas a los problemas de la ciudad y que propone soluciones integrales que garantizan la sostenibilidad del entorno ecológico de la Ciudad de México y un buen equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente.

A partir de estos principios, el Programa de Gobierno para el periodo 2019-2024 está organizado alrededor de seis ejes: Igualdad de Derechos; Ciudad Sustentable; Más y Mejor Movilidad; Ciudad de México, Capital Cultural de América; **Cero Agresión y Mayor Seguridad**; y Ciencia, Innovación y Transparencia.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El eje **Cero Agresión y Mayor Seguridad** es una política prioritaria realizar un gran esfuerzo para aumentar la seguridad pública y reducir los actos delictivos y de violencia.

Una ciudad solidaria requiere instituciones de justicia que garanticen la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Ante la vulnerabilidad nuevamente exhibida en los desastres naturales, es prioridad reforzar las acciones de protección civil que conviertan nuestro hábitat en una ciudad resiliente.

CUARTO.- El proyecto de “Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura” establecido por el Gobierno de la Ciudad de México busca la protección a las mujeres para erradicar la violencia de género.

Por todo lo manifestado, se somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con,

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO ESTABLECER LAS CALLES RUPERTO PÉREZ DE LEÓN, BARRIO SANTIAGO SUR; AV. LA TURBA, COL, AGRÍCOLA METROPOLITANA; ANTONIO SIERRA; FRANCISCO JIMENEZ; MIGUEL ALEMÁN; CÁSTULO GARCÍA Y AGUSTÍN DÍAZ TODAS DE LA ALCALDÍA DE TLAHUAC COMO “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA”.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 15 días del mes de junio de dos mil veinte.

Suscribe,

DocuSigned by:
Teresa Ramos
5C7C9FF61852467...

DIP. TERESA RAMOS ARREOLA
VICECOORDINADORA